NOTA DNCP/DNC/N° 23821 / 2015

Asunción, 07 de octubre de 2015

Señor
Natalia Elizabeth Martina Coronel
Responsable de la UOC
Ministerio de Hacienda
Presente:

REFERENCIA: EXP. N° 323.057 (17/08/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "Adq. De Equipos de Laboratorios para la Morgue Judicial" - ID N° 298.232.-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. **Anexo B punto 23:** Solicitamos a la Convocante ajustarse a lo establecido en la **Circular DNCP N° 27** ya que observamos que en la carta de invitación no aplican: Capacidad Técnica, Financiera y Experiencia, y son criterios utilizados para el desempate.

2. **Anexo C Especificaciones Técnicas**: Solicitamos a la Convocante establecer rango de medida para la plataforma de la báscula electrónica considerando que la medida establecida podría restringir el concurso de oferentes.

3. Recomendamos a la convocante ajustarse a lo establecido en la **Circular DNCP N° 37/2015** que establece "La verificación de los llamados cualquiera fuera la modalidad, deberán remitir los Formularios del Pliego de Bases y Condiciones que deban ser completados por los potenciales oferentes, en archivos editables por procesadores de texto o en formato de hojas de cálculo cuando los datos lo requieran, a fin de que los mismos puedan utilizar dichos formatos en la preparación de sus ofertas".

4. **Anexo E. punto 5**. Sugerimos a la Convocante utilizar la Carta de Invitación Estándar en los puntos I, II, III y IV. (marcando con asteriscos los documentos considerados sustanciales para presentar la oferta.

5. **Anexo E. punto 5**: Otros documentos. Consultamos a la Convocante cual es el objetivo establecido para solicitar los informes consignados en este punto de la Carta de Invitación.

Carolina Alvarenga
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Abg. Patricia Valiente
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Abg. Patricia Valiente Peralta
Dpto. de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

C.P.N. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa
Carolina Alvarenga
Técnico Verificador
DNCP - DNC

DNC/CD/PV